

CARTAS DE LOS LECTORES

Ciencia y creencias

José L. Fernández, Madrid: El artículo «Lo que queda del alma» [Steve Ayan, *MENTE Y CEREBRO* n° 78, 2016] hace un recorrido al concepto de alma o entidad no material desde una perspectiva histórica así como desde las investigaciones recientes. Quisiera destacar que me parece no consistente con un enfoque científico contraponer la idea del alma de las religiones con la de las neurociencias. En primer lugar, estamos en dos ámbitos distintos: el religioso o de las creencias y el de las ciencias positivas que se basan en lo observable. Aquí entraríamos en la discusión de si solo es cierto lo observable y medible. La pregunta desde el punto de vista de la neurociencia sería saber si los procesos mentales son dependientes totalmente de la física del cerebro, y si no fuera así, si estos procesos podrían perdurar después de la muerte cerebral. Hoy en día no creo que haya respuesta al respecto. El autor hace una gran simplificación reduccionista cuando dice que las experiencias cercanas a la muerte pueden explicarse excluyendo por completo el alma o el más allá. Me da la impresión de que se ha basado en experimentos de neurociencia muy simplistas para explicar lo que algunas personas han experimentado en situaciones cercanas a la muerte.

Responde Steve Ayan: En ningún caso ha sido mi intención desacreditar las creencias de nadie. El señor Fernández parece insinuar que explicar el porqué un concepto (como el alma) no se encuentra sujeto a la investigación científica significa desacreditar este concepto. Pero ¿por qué alguien necesita una validación científica de sus creencias? Si la religión y la «ciencia positiva» eran, de hecho, dos dominios diferentes, cada uno debe ser capaz de seguir su propia lógica. La ciencia nunca puede ser un fundamento de las ideas espirituales o religiosas, al igual que la religión no valida las ideas científicas. Quien quiera creer en las experiencias cercanas a la muerte como una prueba de la otra vida o cualquier otra cosa, puede hacerlo sin ningún problema. Pero desde un punto de vista científico, este tipo de sucesos pueden explicarse como producto de la imaginación de la persona en un estado de ánimo alterado.

Sinónimos de ictus

Antonio Martínez Salio, Madrid: Soy suscriptor de *Mente y Cerebro* y entiendo la dificultad para traducir artículos escritos en otro idioma. Sin embargo, me sorprende que una revista de divulgación científica y revisada por especialistas, en los trabajos sobre ictus [«Salir de un mundo a medias», por G. Kerkhoff, D. Kalmbach y A. Rosenthal; *MENTE Y CEREBRO* n° 78,

Publicado en:



MyC 78/2016

2016] utilicen términos ya no en uso como sinónimos, especialmente apoplejía. Desde hace más de veinte años, todas las sociedades científicas involucradas, así como los servicios sanitarios decidieron utilizar el término ictus y evitar todos los antiguos sinónimos (accidente o ataque cerebrovascular, infarto cerebral, derrame cerebral o apoplejía) con el fin de no confundir a la población y poder llevar a cabo campañas para su correcta identificación.

La redacción: Si bien el término ictus es de uso común en los servicios sanitarios y las sociedades neurológicas, la palabra apoplejía se recoge en el *Diccionario de la Real Academia Española* bajo la definición: «Suspensión más o menos completa, y por lo general súbita, de algunas funciones cerebrales, debida a hemorragia, obstrucción o compresión de una arteria del cerebro». También el *Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina*, de Fernando A. Navarro, indica que «en ausencia de un diagnóstico más preciso, algunos abogan por la expresión más descriptiva “accidente cerebrovascular”. Otra posibilidad [...] es recurrir a la forma clásica “apoplejía”, que había caído en desuso». De todas formas, tomamos en consideración su comentario.

Cartas de los lectores

MENTE Y CEREBRO agradece la opinión de los lectores. Te animamos a enviar tus comentarios a:

PRENSA CIENTÍFICA, S.A.
Muntaner 339, pral. 1.º, 08021 BARCELONA
o a la dirección de correo electrónico
redaccion@investigacionyciencia.es

La longitud de las cartas no deberá exceder los 1500 caracteres, espacios incluidos. *MENTE Y CEREBRO* se reserva el derecho a resumirlas por cuestiones de espacio o claridad. No se garantiza la respuesta a todas las cartas publicadas.

